



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8763 de 2011
(Octubre 26 de 2011)**

“Por se adoptan unas medidas de descongestión en el Distrito Administrativo de Nariño”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 20 de octubre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear transitoriamente, a partir del 31 de octubre y hasta el 16 de diciembre en la Dirección Seccional de Pasto, un (1) cargo de Técnico en Sistemas grado 11, con el fin de apoyar las actividades relativas a las bases de datos y manejo de la información que se realicen en los juzgados administrativos de descongestión de Pasto y Mocoa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Prorrogar hasta el 16 de diciembre de 2011, la medida de descongestión adoptada mediante el Artículo Cuarto del Acuerdo No. PSAA11-8115 del 5 de mayo de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Las medidas de descongestión adoptadas mediante el presente Acuerdo cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 8411 y 20611 del 6 de octubre de 2011 expedidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO

Presidente

UDAE/AHA/CMHG/RHSN

